



SANITAS INTERNATIONAL STUDENTS

PARTE DE *Bupa*

SANITAS INTERNATIONAL STUDENTS

Un producto dirigido a estudiantes extranjeros que vengan a España y que está orientado a cubrir todas las necesidades durante su estancia en nuestro país.

AMPLIA COBERTURA

- **Medicina primaria:** medicina general, ATS, servicios de urgencias.
- **Acceso a especialidades médicas:** dermatología, oftalmología, ginecología, traumatología, etc.
- **Pruebas diagnósticas:** ecografías, análisis, radiografías, etc.
- **Métodos terapéuticos:** sesiones de rehabilitación, tratamientos oncológicos, etc.
- **Intervenciones quirúrgicas:** que requieran o no permanencia en un hospital.
- **Hospitalización.**
- **Cobertura dental:** más de 30 servicios incluidos y descuentos del 21% en resto de tratamientos odontológicos.



Cobertura de repatriación a su país de origen en caso de fallecimiento.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- **Edad de contratación:** 14 y 35 años. Edad máxima de permanencia 35 años.
- **Tipo de pago:** mensual, trimestral, semestral, anual.
- **Documentos necesarios para la contratación:**
 - Tarjeta de residente o pasaporte.
 - Certificado de estudios.

Sin
copagos
y sin
carencias

MÁS VENTAJAS Y SERVICIOS

- **Sanitas 24 horas:** servicio telefónico de urgencias y asesoría médica.
- **Sanitas Responde:** atención y asesoramiento telefónico y online.
- **Segunda opinión médica:** solicitada a especialistas de nivel mundial.
- Atención de **urgencias en viajes al extranjero.**

Además podrás disfrutar a una **amplia red asistencial:**

Más de 40.000 profesionales, 1.200 centros médicos y también acceso a nuestros hospitales propios y centros médicos Milenium multispecialidad exclusivos para clientes de Sanitas.



* Para más información consulte las Condiciones Generales del producto en www.sanitas.es

* Queda excluida cualquier prestación médica que guarde relación directa con el embarazo, el parto y asistencia al recién nacido.



PARTE DE *Bupa*

**Sanitas International
Students**



**Ven a estudiar
sin preocupaciones**

¿Vienes a estudiar a España y necesitas un seguro de salud?



Medicina primaria, especialidades
médicas y pruebas diagnósticas¹



Intervenciones quirúrgicas
y hospitalización



Urgencias en el extranjero



Segunda opinión médica
con expertos internacionales



Urgencias a domicilio



Cobertura dental

¿NECESITAS VISADO? NOS ADAPTAMOS



- Seguro de **asistencia sanitaria completa**
- **Sin carencias:** podrás hacer uso de todos los servicios desde el primer momento
- **Sin copago:** no pagarás nada más por acudir a tus citas médicas
- **Cobertura de repatriación** incluida en caso de fallecimiento

¿QUÉ NECESITAS PARA DARTE DE ALTA?



- Acreditación del curso
- Tarjeta de identificación o pasaporte
- Tener entre **14 y 35 años**²

LA MEJOR PROVISIÓN MÉDICA

- Más de **45.000 profesionales** y **1.200 centros médicos**
- **Hospitales propios y centros Milenium** multispecialidad, exclusivos para clientes



Para más información consulta las condiciones de estas coberturas en www.sanitas.es

Complemento opcional:



Accidentes de tráfico y laborales, asistencia sanitaria ante este tipo de situaciones*



Atención en inglés +34 91 200 04 30

*Cobertura adicional que el tomador puede contratar opcionalmente

Ven a Sanitas



Expertos en salud
y medicina preventiva
desde hace más
de 60 años



Amplia red
médica con
centros propios
y concertados



A la vanguardia de la tecnología
con el mejor equipamiento médico



Todas tus gestiones online

Gestiona tus citas, autorizaciones y resultados de análisis y pruebas médicas, accede a tu tarjeta digital... **Todo en la App y web de Sanitas**

PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN:

1. Consulta en detalle el alcance de las coberturas aseguradas en el condicionado general. Por ejemplo, no es objeto de cobertura cualquier prestación que guarde relación directa con el embarazo, parto, la asistencia al recién nacido y la pediatría. 2. Edad máxima de permanencia 35 años. 3. Primas válidas para altas de nuevos asegurados, con fecha de efecto comprendida entre 01/04/2019 y el 01/03/2020. Sobre dichas primas se aplicará el recargo del Consorcio de Compensación de Seguros del 0,15%. Las primas sufrirán variaciones en función del lugar de residencia del asegurado. Concretamente los asegurados residentes en Ibiza y Menorca tienen un recargo sobre la prima del 15 %. Descuento del 4% de la prima si se realiza el pago de forma anual.